



ACTA REUNION EXTRAORDINARIA.

Marzo 26 03 2022

Lugar: Kiosco Parque principal

Hora: 8.30 a.m.

Motivo: Proceso de **calificacion** al régimen especial del impuesto a la renta

Se verifica la asistencia de todos los asociados dando inicio a la reunión a las 8:30 A.M.

Se informa a los asociados sobre el proceso de **calificacion** al régimen especial del impuesto de renta ante la DIAN.

En unanimidad de los asociados de AARTSUB, se autoriza a Johana Ines Delgado Gonzalez identificado con C.C. 20959300 de Subachoque Cundinamarca en calidad de Representante legal de la AARTSUB, para que solicite ante la DIAN la **calificacion** como entidad del régimen tributario especial del impuesto a la renta de la Asociación de Artesanos de Subachoque con NIT 900626901-3

1. Contextualización de información financiera

Como parte del proceso de readmisión se informa a los asociados sobre el resultado del año 2021, donde se le indica que la asociación generó una pérdida, esto en gran medida a que se provisionó el 25% de las cuentas por cobrar. Como es de costumbre los ingresos de la asociación provienen de los aportes de los asociados, que son utilizados para cubrir los gastos que se van teniendo durante el año; en el año 2021 los gastos e ingresos que se obtuvieron fueron similares, sin embargo el efecto de la depreciación y la provisión generó un gasto que no afecta el efectivo, pero sí el patrimonio generando una pérdida en el resultado del año por valor de \$ 3.703.998

el cual se obtuvo así:

Ingresos: Por valor de \$1.366.127

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| - Cuota de sostenimiento por valor de | \$ 850.000 |
| - Cuota extraordinaria por valor de | \$ 516.127 |

Gastos: Por valor de \$ 5.075.986



Asociación Artesanos De Subachoque
AARTSUB

- Gastos administrativos por valor de:	\$ 666.450
- Gasto por depreciación por valor de:	\$ 705.638
- Gasto provisión deudas de difícil cobro	\$ 3.703.998
-	

Eso nos deja con una pérdida de \$ 3.709.859

Como en el año 2021 no se obtuvo excedente o utilidad del ejercicio, no hay lugar a reinversión de excedentes.

2. Contextualización de informe de gestión del año 2021

Durante el año 2021 por motivos de pandemia no se realizaron muchas actividades de las acostumbradas como participación en ferias artesanales.

En marzo del año 2021 se aumenta el valor de la cuota de sostenimiento a \$8.000.

Debido al sece de actividades por pandemia durante gran parte del año no se pudo abrir al público el kiosco donde se ubican los asociados para realizar la venta de los productos generando crisis en los hogares, por otro lado los asociados recibieron por parte de la asociación una suma representada en materiales para la elaboración de sus productos con el compromiso de devolución a la asociación en efectivo al culminar la venta de los productos, pero retomando la situación de crisis se optó por generar una provisión de la cartera equivalente al 25%.

La asociación AARTSUB es una entidad sin ánimo de lucro y por lo tanto los aportes realizados por el asociado no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa o indirectamente durante su estancia o liquidación, de igual manera los excedentes no pueden ser distribuidos entre los asociados. Tanto los excedentes como los aportes deben ser invertidos en la actividad de la asociación.

En constancia de aprobación firman:

Johana Delgado G.

[Firma]
107703342 Subachoque.

Maria Isabel Gonzalez
20.956.457

Constanza Wilches P.
52264044 Bta

[Firma]
107703342.

[Firma]
20955989 Sje



Asociación Artesanos De Subachoque
AARTSUB

Flor Maria Ramos G
41397709 de Bgla

Gaule Caspe D
20935765 Subchope

JB 20959196